

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **371** Fecha Solicitud **25/05/2016**  
 Tipo de Operación: **1305**  
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
 Descripción: **ADQUISICIÓN DE (10) LICENCIAS IRT PRO**

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

Para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES es necesario para el nuevo proceso de calificación de las pruebas SABER 11 aplicación 2016-02 utilizar el modelo de respuesta al ítem "3PL", combinándolo con un modelo de crédito parcial "PCM" para las preguntas abiertas de éste examen, por lo que se requiere la compra del programa IRT PRO ya que este cuenta con los siguiente modelos ampliamente usados: a) Logístico de dos parámetros (Bimbaum, 1968), b) Logístico de tres parámetros (Bimbaum, 1968), c) Respuesta graduada (Samejima, 1969; 1997), d) Crédito Parcial Generalizado (Muraki, 1992; 1997) y e) Nómina (Bock, 1972, 1997; Thissen, Cai& Bock, 2010). La funcionalidad más importante de este software, es que los modelos pueden ser mezclados en cualquier combinación dentro de una prueba o una escala y pueden ser fijadas restricciones para los parámetros de los distintos modelos. Esta funcionalidad es requerida para el proceso de calificación de esta nueva aplicación. Por lo que se hace necesario adquirir diez (10) licencias del programa IRTPRO para Windows versión 3.0, cuyo fabricante es la empresa Scientific programa International Inc a su vez el producto Shiny es un insumo básico para las funciones misionales de cada área. Shiny es una herramienta para crear fácilmente aplicaciones web interactivas (apps) que permiten a los usuarios interactuar con algún conjunto de datos sin tener que manipular el código. Shiny se puede definir como una herramienta basada en la programación reactiva, al flujo de datos y a la propagación de cambios. La palabra reactiva hace referencia a la reacción, al comportamiento que va a realizar nuestra aplicación en base a un dato, y a partir de los cambios realizados en este dato, cambia también el comportamiento de la aplicación, esta funcionalidad permite diseñar en muy corto tiempo reportes dinámicos que resuman la información de los ítems y permitiría de manera mucha más sistemática la organización de reportes al interior de la subdirección de estadística.

**OBJETO** Adquirir diez (10) licencias del programa IRTPRO for Windows versión 3.0 y el producto Shiny versión cloud standar, para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, para el nuevo proceso de calificación de las pruebas Saber 11

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** Se requiere una compañía especializada en la venta de software que se encuentra avalada y/o tenga permisos para la venta de las licencias del programa IRTPRO for Windows Versión 3.0 y Producto Shiny versión cloud standar.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Generales:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión y aporte parafiscales, cuando haya lugar y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
3. Guardar total reserva de la información, que por razón del servicio u desarrollo de sus actividades, obtenga de manera adicional a la que la entidad autorice su publicación. Esta es de propiedad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES por conducto de su supervisor.

Específicas:

1. Cumplir lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
2. Otorgar al ICFES el uso y el disfrute de las diez (10) licencias del programa IRTPRO for Windows para ser utilizadas por el ICFES sin restricción alguna.
3. Entregar al ICFES diez (10) licencias del programa IRTPRO for Windows Versión 3.0,
4. Entregar al ICFES el Producto Shiny versión cloud standar.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN**

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son:  
 A) Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. B) Divulgación de información no autorizada o errada. Los riesgos así previstos se mitigan por parte del ICFES de la siguiente manera: a. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. b. Estipulación de cláusula penal por valor del 10% del valor del contrato. c. Estipulación de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso, sin que acumulados excedan el 10% de este. Lo anterior, aunado al artículo 34 del Acuerdo No. 006 de 2015 el cual establece: "El ICFES, atendiendo a la naturaleza y el objeto del contrato, la forma de pago y los riesgos de cada contratación, determinará la necesidad de exigir la constitución y el otorgamiento de garantías que permitan ampararla contra los riesgo propios del contrato, así como el monto de las misma.", la entidad ha determinado no solicitar garantías adicionales en el presente contrato.

**SUPERVISOR**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Subdirección de Estadística del ICFES o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto.

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución.
2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenta al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.
8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL**

Una vez analizadas las necesidades que se pretenden satisfacer con la presente contratación y las posibilidades presupuestales del área, se estableció que la empresa SOFTWARE SHOP, es la distribuidora de las licencias del programa IRTPRO for Windows versión 3.0., y que según la oferta presentada los servicios requeridos pueden ser prestados por dicha empresa, por un valor de USD 12.398, para el producto Shyni un valor de USD 1.850 correspondiente a una trm proyectada de \$ 3.229,45 COP para un total de \$ 46.013.204 COP

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

Un pago único que se realizará de conformidad con lo establecido en la circular No. 001 de 14 de febrero de 2016, posterior a la radicación de la factura en la subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31/12/2016

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	46013204	46013204					

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre  
LIZ TATIANA RODRIGUEZ CASTAÑEDA

Nombre *Ma. Soho Araujo*

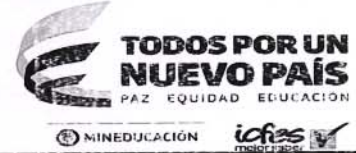
Firma



Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION CERRADA A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Contratación directa

FECHA DE INVITACIÓN: 26/05/2016

Bogotá D.C

Señores

**SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Adquirir diez (10) licencias del programa IRTPRO for Windows versión 3.0 para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, para el nuevo proceso de calificación de las pruebas Saber 11

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el documento de condiciones adjunto al presente documento.

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de condiciones.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

gmendieta@contratista.icfes.gov.co.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 26 de MAYO de 2016, 09:00 a.m.

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co ó en la Carrera 7 No. 32 – 12, tel: 4841410 Ext. 136

Atentamente,

  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE  
Revisó: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS 

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858